



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

M. 165/14

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 13 Feb 2014

VISTO: La solicitud presentada por la señora Eleonora Navatta, al amparo de la Ley 18.381 sobre acceso a la información pública;-----

RESULTANDO: Petición se le brinde información sobre si existió algún llamado, adjudicación, contrato o acuerdo relativo al espacio de venta de libros dentro del edificio de la Biblioteca Nacional donde funciona un local cuyo nombre de fantasía es Librería La Nación;-----

CONSIDERANDO: 1) Corresponde acceder a la solicitado en mérito a lo dispuesto por el artículo 5 lit F) de la Ley 18.381;-----

ATENTO: A lo expuesto, a lo dispuesto por las Leyes 18.381 y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura;-----

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1)FRANQUEAR a la Sra. Eleonora Navatta el acceso a la información solicitada al amparo de la Ley 18.381 de 17 de octubre de 2008, la que será enviada en archivo por correo electrónico como fuera peticionado;-----

2)PASE al Departamento de Administración Documental a efectos de notificar a la interesada.-----

Electr. 0236/014

Ricardo Ehrlich
Ministro